



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nóbel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO N° 494 - 21  
EXPEDIENTE N° 6270/21  
Salta, 05 JUL 2021

**VISTO:** La nota presentada a fojas 20 por la alumna Yanina Ivana Paola PÉREZ LAZARTE, D.N.I. N° 36.803.151, L.U. N° 520592, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "HIDROTEC S.R.L.: SITUACIÓN ORGANIZACIONAL ACTUAL Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN", aprobado por RES. DECECO N° 399/21, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. DECECO N° 399/21, obrante a fs. 18, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, presentado por la alumna Lía Nazarena RIANTE, sobre el tema: "HIDROTEC S.R.L.: SITUACIÓN ORGANIZACIONAL ACTUAL Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN".

**Que** la alumna Yanina Ivana Paola PÉREZ LAZARTE, cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24 del presente expediente.

Que el Artículo 7° de la Res. CDECO N° 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El Trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y particularidades del tema a desarrollar, el Director autorice realizarlo hasta por un máximo de dos (2) alumnos".

Que a fojas 21, obran la conformidad de la alumna Lía Nazarena RIANTE, de la Profesora Viviana Graciela RODRIGUEZ, Directora del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA de Miller, Profesora Regular Adjunta del Seminario de Práctica Profesional.

**Que** por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para autorizar a la alumna Yanina Ivana Paola PÉREZ LAZARTE, a realizar el trabajo final junto con la alumna Lía Nazarena RIANTE.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Autorizar a la alumna Yanina Ivana Paola PÉREZ LAZARTE, D.N.I. N° 36.803.151, L.U. N° 520592, a realizar junto con la alumna Lía Nazarena RIANTE, D.N.I. N° 36.707.739, L.U. N° 520915, el trabajo final sobre el tema "HIDROTEC S.R.L.: SITUACIÓN ORGANIZACIONAL ACTUAL Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nóbel de Medicina César Milstein"

494 - 21

**ARTÍCULO 2º. – Hágase** saber a las alumnas Yanina Ivana Paola PÉREZ LAZARTE y Lía Nazarena RIARTE, a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Cra. Ana Gabriela FABBRONI y Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa